

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR LA QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y SE ELEVA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN A LA AUTORIDAD CONVOCANTE DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE AYUDANTE/AYUDANTA ESPECIALISTA, DE LA SUBESPECIALIDAD JARDINES, SUBGRUPO PROFESIONAL 4A, SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de 30 de junio de 2025, se convocó proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal de Ayudante/Ayudanta Especialista, de la subespecialidad Jardines, subgrupo profesional 4A, sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional para el período 2013-2018, con destino en la Delegación en el Real Sitio de Aranjuez.

Publicada la Resolución del Tribunal, de 18 de agosto de 2025, por la que se aprobaba la valoración provisional de méritos de las personas aspirantes admitidas del proceso selectivo anteriormente mencionado, y una vez finalizado el plazo de subsanación sin que se hayan presentado solicitudes al respecto, el Tribunal Calificador RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de las personas candidatas admitidas a las citadas pruebas selectivas. Dicha relación se adjunta como Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO. Elevar a la autoridad convocante la relación de personas aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación. Dicha relación se adjunta como Anexo II de la presente Resolución.

TERCERO. Elevar a la autoridad convocante la relación de personas aspirantes que, una vez finalizado el proceso selectivo, han obtenido plaza en el puesto de trabajo convocado para que se proceda a la formalización de los contratos, previos los trámites administrativos que sean de aplicación en virtud de la normativa vigente. Dicha relación se adjunta como Anexo III de la presente Resolución.

Contra la presente Resolución podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Madrid, a fecha de firma electrónica.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Jorge del Caz Martín

ANEXO I

VALORACIÓN DEFINITVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS AL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE AYUDANTE/AYUDANTA ESPECIALISTA, DE LA SUBESPECIALIDAD JARDINES, SUBGRUPO PROFESIONAL 4A, SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE PATRIMONIO NACIONAL.

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
150	RUTH	JUEZ	PONCE	80	6,5	86,5
296	ISMAEL	PLAZA	PALACIOS	66,6	1	67,6

ANEXO II

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO, AL MENOS, LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
150	RUTH	JUEZ	PONCE	80	6,5	86,5
296	ISMAEL	PLAZA	PALACIOS	66,6	1	67,6

ANEXO III

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE, UNA VEZ FINALIZADO EL PROCESO SELECTIVO, HAN OBTENIDO PLAZA EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	TOTAL
150	RUTH	JUEZ	PONCE	80	6,5	86,5